SECRETARIA

NEGOCIADO 3º — Fomento.

Don Gerónimo Zerbi, Corredor de Comercio de esta plaza, participa á este Gobierno General, que la cotización de giros y efectos pùblicos en el dia de hoy es la siguiente:

GIROS.	Operaciones.	HAY Compradores.	HAY Vendedores
Lóndres 3 d|v....		7.67½	7.72½
Idem 90 d|v.....		7.62½	7.67½
París.....		54 p. %	55 p. %
Madrid y Barcelona.....		26½ p. %	27 p %
Provincias		27½ p. %	28 p. %
New-York		58 p. %	59 p. %
Habana		48 p. %	49 p. %

VALORES. Acciones y Cédulas	Acciones.	Emitidas.	Capital.	Fondo de reserva.	Valor de cada título.	Desembolsado.	Ultimo dividendo repartido.	Ultimas cuentas.
Banco Español de Puerto-Rico	15000	Todas.	$1500000	$56250	$100	$25	$ 7.80	$ 94
Banco Territorial y Agrícola de Puerto-Rico	24000	6000	2400000	—	100	Todo	7	79
Sociedad anónima de Luz eléctrica	625	Todas.	62500	4104.46	100	Todo	$ 10	85
Banco Popular	500	idem	10000	—	20	Idem	6.65 p. 00	$ 24
Cédulas Hipotecarias del Banco Territorial y Agrícola							Interés fijo	
1ª Emisión á 12 años	600	idem	60000	—	95	Idem	7 p. 00	$ 90
2ª Idem á 20 años	2400	idem	120000	—	47½	Idem	7 p. 00	$ 444
3ª Idem á 20 años	2000	idem	200000	—	100	Idem	7 p. 00	$ 92½
4ª Idem á 12 años	1500	idem	75000	—	50	Idem	7 p. 0000	46½
5ª Idem á 20 años	5000	idem	500000	—	100	Idem	7 p. 00	89

Lo que de orden de S. E. se publica en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 21 de Octubre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infiesta.*

Tesorería Central de Hacienda pública

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO

Los pagos de las atenciones correspondientes al presente mes, se verificarán en la forma siguiente:

Octubre	26 al 28.	— Sección	3ª y 5ª
—	29.	— —	2ª y 6ª
—	30.	— —	4ª y 7ª
Noviembre	2 al 4.	—Clases pasivas residentes en la Península.	
—	5 al 9.	—Clases pasivas de la Capital.	

Lo que de orden del Iltmo. Sr. Intendente, se publica en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento; haciendo constar que las Secciones que no se presenten al cobro en los dias señalados lo efectuarán el 31 del actual

Puerto-Rico, 15 de Octubre de 1896.— El Tesorero Central, *Eduardo S. Gonzalez.* [202]

Presidio Provincial de Puerto-Rico.

COMANDANCIA

El Excmo. Sr. Gobernador General, se ha servido autorizar á esta Comandancia para anunciar un concurso por término de ocho dias, á fin de que sean admitidas proposiciones para llevar á cabo el servicio de suministro de víveres para los confinados de este Penal, durante el resto del año económico de 1896 á 97.

En su consecuencia los que deseen verificarlo, podrán dirigir las que estimen convenientes á esta Comandancia en el término de ocho dias, contados desde el en que figure el primero de este anuncio en la GACETA de esta Isla, pudiendo hacer constar en las mismas, que admiten en un todo el pliego de condiciones que sirvió de base á la primera y segunda subastas anunciadas que se encuentra publicado en la GACETA número 60 de 19 de Mayo de este año, ó en parte, en cuyo caso deberán concretar con las que se hacen cargo de dicho servicio; en la inteligencia de que no será admitida ninguna proposición que modifique y altere la base 4ª de dicho pliego.

Puerto-Rico, 13 de Octubre de 1896. — El Comandante 1.er Jefe, *Francisco García Ferrer.* [230] 3—2

Don Eduardo Fernandez Diaz y Pellet, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia Principal de Marina de esta Provincia y Fiscal de una sumaria.

Hago saber: que el dia 31 de Marzo de 1891, se cayó al agua, del algibe "Voluntario," el cual se dirigía al vapor correo "Reina María Cristina," un jornalero cuyas señas son las siguientes: estatura baja, color trigueño, usaba bigote, como de 30 años de edad, estaba descalzo y vestía pantalón de rayadillo, chamarreta oscura y gorra negra, y que según una manifestación se llamaba Antonio Rios, desconociéndose otros antecedentes.

Y como quiera que dicho individuo no pudo ser salvado ni hallado su cadáver, ruego á las Autoridades Civiles y Militares, así como á cualquiera persona que pueda adquirir noticia ó antecedente alguno con respecto al desaparecido, paradero de su familia, etc., se sirva manifestarlo á esta Fiscalía.

San Juan de Puerto-Rico, 12 de Octubre de 1896. El Fiscal, *Eduardo Fernandez.* [182] 3—3

INTERVENCION GENERAL

DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

DON ALEJANDRO INFIESTA Y GARCIA, Jefe de Administración de 3ª clase é Interventor general de la Administración del Estado.

Hago saber: que habiéndose extraviado la carta de pago número 43 de 12 de Julio de 1888, expedida por la Tesorería general de esta Isla á favor de Don Miguel García Noblejas, Contador de la Aduana de Arecibo, importante 1500 pesos como fianza, Sección 4ª, para responder á la gestión de dicho cargo, cuya cantidad está representada por 15 billetes del Tesoro de esta Isla números 19,768— 19,769— 19,141—19,144— 11,027—11,028—7,135—57,181 al 57,188 con los cupones del 29 al 32 inclusives; el Iltmo. Sr. Intendente general de Hacienda de acuerdo con este Centro, ha tenido á bien disponer se publique el extravío de dicho documento en quince números consecutivos de la GACETA OFICIAL para general conocimiento, procediéndose á su anulación, si cumplido dicho plazo no se verifica reclamación alguna ante esta Oficina.

Puerto-Rico, 25 de Septiembre de 1896.—*Alejandro Infiesta.* (159) 15—11

Hago saber: que habiéndose extraviado la carta de pago correspondiente al Cargaréme número 2 por valor de 157 pesos 95 centavos por el concepto de "Depósito Gubernativo" expedido por la Administración local de Rentas y Aduana de Mayagüez en 17 de Septiembre de 1887 á favor de Don José María Gregorí, Concejal que fué del Ayuntamiento de San Germán por la responsabilidad que le cupo en la recaudación alcanzada durante el año 1879 á 80 é intereses de demora correspondientes al 6 por 100 anual; el Iltmo. Sr. Intendente general de Hacienda de acuerdo con lo propuesto por este Centro ha tenido á bien disponer se publique el extravío de dicho documento en quince números consecutivos de la GACETA OFICIAL para general conocimiento, procediéndose á su anulación si cumplido dicho plazo no se verifica reclamación alguna ante estas oficinas.

Puerto-Rico, 22 de Septiembre de 1896.—El Interventor general, *Alejandro Infiesta.* [119] 15—8

Hago saber: que de acuerdo con lo propuesto por este Centro en el expediente instruido por el mismo sobre conversión á metálico de los billetes del Tesoro y cupones que existen depositados en la Tesorería Central como fianzas, el Iltmo. Sr. Intendente general se ha servido disponer la publicación en quince números consecutivos de la GACETA OFICIAL, declarando nulas las cartas de pago pertenecientes á los Sres. que á continuación se expresan y que figuran como imponentes por tal concepto, expidiéndose luego las oportunas certificaciones expresivas de las aludidas fianzas, las que se pasarán despues á la Ordenación general de Pagos para practicarse con estos nuevos documentos las consiguientes operaciones de conversión, puesto que habrán de surtir los mismos efectos que las correspondientes cartas de pago.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Puerto-Rico, 5 de Octubre de 1896.—*Alejandro Infiesta.* [138] 15—6

RELACIÓN QUE SE CITA.

	Nombres de los imponentes	Forma de la imposición	Nº del cargme.	Fechas de los mismos Dia	Mes	Año	Importe Pesos	Ct.
Depto gubº	D. Manuel Diaz Caneja.....	Billetes y cpones y 52 cts. mtlº	79	8	Agsto.	1889	151	52
—	" José de Célis Aguilera.....	22 cupones vencidos y 67 idem	162	21	Idem .	1887	66	67
Fianza	" Sebastian Astol por D. Cárlos Ereño.....	8 billetes con cupones.....	83	13	Julio .	1889	800	..
—	" Saturnino Gonzalez Reguera	12 idem idem.....	53	22	Idem .	1893	1200	..
—	" Migual García Noblejas.....	15 idem idem.....	43	12	Idem .	1888	1500	..
—	" José Puig Torres.....	11 idem idem.....	14	5	Stbre .	1889	1100	..
—	El mismo.....	15 idem idem.....	125	27	Idem .	1886	1500	..
—	" José Estrés.....	4 idem idem.....	107	26	Junio.	1888	400	..
—	" Antonio Morera.....	8 idem con 3 cupones.....	9	4	Agsto.	1887	809	..
—	" Antonio Aracil.....	6 idem con cupones.....	44	5	Julio ..	1887	600	..
—	" Jorge Arturo Diaz.....	4 idem idem.....	77	14	Marzo	1888	400	..
—	" Jacinto Aquenza por D. S. Gonzalez Reguera.....	22 idem idem.....	92	19	Nvbre.	1886	2200	..
—	El mismo.....	3 idem y 12 cupones.....	65	24	Marzo	1885	300	..
—	" Eduardo García	25 idem.....	67	14	Abril .	1888	2500	..
—	" Valeriano Virella.....	7 idem con cupones.....	53	8	Nvbre	1886	700	..
—	El mismo.....	2 idem idem.....	98	23	Idem ..	1886	200	..
Depto gubº	" Sinforoso Ruiz por Dª Ignacia Martinez.....	5 id. y 164 cupones y 83 ctvs.	185	31	Agsto.	1886	992	83
Fianza	" Julio Delgado.....	11 idem con cupones	92	17	Julio .	1886	1100	..
—	El mismo.....	9 idem idem.....	93	17	Idem ..	1886	900	..
—	El mismo.....	20 idem idem.....	58	8	Marzo.	1886	2000	..
—	" Ramón Valdés.....	4 idem.....	64	18	Mayo.	1886	400	..
—	El mismo.....	37 idem con cupones.....	3	3	Julio ..	1888	3700	..
—	El mismo.....	43 idem idem.....	41	16	Idem .	1888	4300	..
Depto gubº	" Arturo Cruz por Dª Enriqueta Huich.....	52 billetes metálico y 82 ctvs.	33	8	Idem .	1891	5228	82
Fianza	" Celestino Solá.....	9 id. y 24 pesos metálico....	137	29	Otbre.	1891	924	..
—	" José Ruiz Perez.....	8 billetes.....	71	17	Nvbre.	1891	800	..
—	" Adolfo Fernandez.....	10 idem.....	30	12	Agsto.	1893	1000	..
—	" Lorenzo Medina.....	5 idem.....	2	6	Stbre .	1893	500	..
—	" Federico Gaztambide.....	4 idem con cupones.....	104	19	Agsto.	1889	400	..
—	" José Oller Diaz Lopez.....	7 idem y 50 pesos metálico..	144	29	Nvbre.	1893	750	..
—	" Juan Costa de D. José Dueño	10 idem.....	83	21	Stbre .	1894	1000	..